

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 20 de junio de 2014, por la que se convocaban en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a la Red Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía.

En la siguiente relación se indica la entidad o persona beneficiaria, cantidad concedida y finalidad o finalidades de las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre del año 2015 con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

Partida presupuestaria: 1200010000 G/32E/48800/11 01		
ENTIDAD BENEFICIARIA	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDAD
COMPAÑÍA HIJAS CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL	34.626,95 euros	Subvenciones institucionales para el apoyo a la red de solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía. Modalidad 2: servicio de catering a domicilio para personas mayores de 65 años
Partida presupuestaria: 1200010000 G/32E/46000/11 01		
AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR	5.850,00 euros	Subvenciones institucionales para el apoyo a la red de solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía. Modalidad 2: servicio de catering a domicilio para personas mayores de 65 años
AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO	17.520,00 euros	Subvenciones institucionales para el apoyo a la red de solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía. Modalidad 2: servicio de catering a domicilio para personas mayores de 65 años

Cádiz, 18 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.